



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 159, fecha: jueves, 19 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXPEDIENTE 3627/2021. EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS

2541

Iniciado por la Unidad de Recaudación expediente para la aprobación de la prescripción de valores en recaudación que se encuentran en los supuestos previstos en la normativa vigente para ello.

A la vista de los informes emitidos al respecto por la Titular de la Unidad de Recaudación Municipal y por el Director de la Oficina Tributaria, y una vez efectuada declaración de prescripción de tales valores por la Oficina Tributaria, El Pleno como órgano competente para aprobar el expediente adopta del siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBAR el expediente de prescripción de derechos por importe total de 3.400.592,38 € según la relación suscrita por la Titular de la Unidad de Recaudación Municipal.

SEGUNDO. SOMETER el expediente a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 17 de agosto de 2021. El Alcalde Alberto Rojo Blas